

A propósito de la declaración del Ministerio de la Protección Social sobre “Error Médico”

Academia Nacional de Medicina
Pronunciamiento Oficial

La Academia Nacional de Medicina ante las recientes declaraciones emanadas del Ministerio de la Protección Social, que ponen en duda el ejercicio profesional de los médicos colombianos, se permite expedir el siguiente pronunciamiento:

Hablar de “error médico” refleja desconocimiento del proceso de la atención de la salud. La atención de la salud es un sistema complejo, en el cual participan tanto los prestadores de los servicios, como los intermediarios que obran como aseguradores o “terceros pagadores”. El Sistema General de Seguridad Social en Salud que implantó en Colombia la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, ha trasladado buena parte de la responsabilidad de la atención de la salud a los intermediarios, que desde su posición dominante imponen limitaciones a la buena práctica médica, al colocar barreras para atender pacientes de alto riesgo, limitar los medicamentos que se deben prescribir así como los exámenes e interconsultas necesarios para establecer un diagnóstico certero e iniciar un tratamiento eficaz. También han impuesto la nefasta modalidad de la consulta médica de quince minutos. Los procesos que establecen las entidades intermediarias, en su afán por la contención de costos para un mayor margen de utilidad, en general no están orientados al beneficio y a una mayor seguridad del paciente. Todo ello ejerce fuerte impacto negativo sobre la bondad del acto médico y, en consecuencia, puede repercutir en el manejo inadecuado del paciente. Hoy los procesos crecientemente se definen con base en una “ética corporativa” y no en la tradicional ética hipocrática.

Los sistemas que se denominan *complejos* son de comportamiento esencialmente impredecible. El ser humano es de por sí un sistema complejo y adaptativo, que se mantiene en un equilibrio gracias a la

homeostasis. Como sistema complejo exhibe un comportamiento impredecible, y por ello la atención médica esencialmente es manejo del riesgo y de la incertidumbre. Muchos de los supuestos “errores médicos” son más bien resultados inesperados de reacciones biológicas imprevisibles, son eventos adversos.

Sir William Osler, figura cimera de la medicina universal de principios del siglo XX, se refirió a la variabilidad como la ley de la vida. «*Al igual que no hay dos caras iguales, ni dos cuerpos iguales, tampoco hay dos individuos que reaccionen y se comporten igual bajo las condiciones anormales que conocemos como enfermedad.*» En medicina sólo hay fluctuaciones e inestabilidad, y como lo expresa el Nobel Ilya Prigogine, «*tanto en dinámica clásica como en física cuántica las leyes fundamentales ahora expresan posibilidades, no certidumbres.*» Esta es la concepción que se debe aplicar al ejercicio de la medicina.

La Academia Nacional de Medicina rechaza el uso indiscriminado del término “error médico” para expresar la aparición de eventos adversos impredecibles en el complejo proceso de la atención, eventos que todos los profesionales e instituciones tratan de prevenir mediante estrictos protocolos de manejo, y considera que si hay errores en el proceso de la atención, ellos se deben inculpar en primer lugar al Sistema General de Seguridad Social en Salud que dirige el Ministerio de la Protección Social.

La Academia Nacional de Medicina de Colombia, en su calidad de organismo consultor y asesor del Gobierno Nacional, solicita se le haga entrega del estudio sobre el cual se soportan las afirmaciones extremadamente delicadas sobre “error médico”, afirmaciones que afectan gravemente la confianza en la medicina colombiana.